

## Bases y Condiciones

*La participación en esta convocatoria de formación implica la aceptación plena de sus bases y condiciones. Te invitamos a leer detenidamente este documento para comprender los detalles y requisitos del programa.*

### 1. Descripción

**ConduACTORAS, al volante del cambio** (en adelante el “Programa”) es una iniciativa organizada por Holcim (Argentina) S.A. y en conjunto con sus empresas controladas se denominarán “Grupo Holcim”, con el objetivo formar mujeres en la conducción de camión mezclador, abriendo oportunidades para su inclusión laboral. Esta iniciativa busca promover la equidad de género y reducir la brecha existente en industrias como la construcción, impulsando el desarrollo profesional de las participantes y contribuyendo a una transformación cultural más inclusiva y diversa.

A los fines de alcanzar los objetivos propuestos, Grupo Holcim, junto a la Universidad Nacional Villa María, dictará un trayecto formativo conforme al programa propuesto.

### 2. Periodos del Programa

El programa contará con las siguientes fases:

#### 1. Convocatoria:

- Lanzamiento y difusión del programa.
- Recepción de preinscripciones.
- Recepción de consultas.
- Charla informativa para postulantes.

#### 2. Selección de Participantes:

Grupo Holcim y la Universidad Nacional Villa María llevarán adelante un proceso de selección de hasta 100 postulantes, realizando un exhaustivo control de requisitos detallados en el punto 3.1 de las presentes Bases y Condiciones, para la posterior confirmación de inscripción.



3. Desarrollo de Formación:

Implementación del plan de capacitación, abarcando módulos teóricos y prácticos, compuesto por 3 etapas:

- **Etapa 1:** clases teóricas virtuales.
- **Etapa 2:** clases teórico-prácticas presenciales en Ciudad de Córdoba y alrededores.
- **Etapa 3:** clases prácticas presenciales en Ciudad de Córdoba y alrededores

4. Certificación:

La Universidad Nacional Villa María entregará certificados a las egresadas.

5. Difusión de las egresadas:

Comunicación de las egresadas de la formación por los medios que Grupo Holcim y/o la Universidad Nacional Villa María determine.

### 3. Convocatoria:

Las postulaciones se recibirán por tiempo limitado desde las 08:00 horas del día 28 de marzo de 2025 (28.03.2025) hasta las 23:59 horas del 25 de abril de 2025 (25.04.2025) inclusive.

En caso de considerarlo necesario, el Grupo Holcim y la Universidad Nacional Villa María se reservan el derecho de extender el plazo de inscripción y/o vigencia de la Convocatoria por cualquier causa y sin previo aviso.

#### 3.1 Requisitos de Postulación - Pre inscripción

Podrán presentarse a la convocatoria del programa las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Ser mujer.
- II. Ser ciudadana residente de la República Argentina y tener Documento Nacional de Identidad emitido por el Registro Nacional de las Personas.
- III. Tener una edad mayor o igual a 21 años.
- IV. Poseer Licencia Nacional de conducir de la clase B o superior válida y vigente (entiéndase por superior las clases C; D; E; F y G respectivamente).
- V. Completar el formulario de preinscripción dentro del período de Convocatoria.



- VI. Asistir a la ambientación (modalidad virtual) del uso del campus virtual dispuesto por la Universidad Nacional Villa María.
- VII. Realizar un test diagnóstico sobre educación vial básica a través del aula virtual de la Universidad Nacional Villa María.

#### *Participantes Excluidas*

No podrán presentarse:

- I. Trabajadoras miembros del staff organizador, empleadas directas o indirectas del Grupo Holcim y sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- II. Funcionarias del sector público, conforme a la política de Grupo Holcim.
- III. Cualquier persona que tenga un conflicto de interés con el Grupo Holcim, sus empleados o dependientes.
- IV. Personas Jurídicas.
- V. Personas que posean únicamente Licencia Nacional de Conducir de la clase A.

Sin perjuicio de lo anterior, Grupo Holcim se reserva el derecho de admitir excepcionalmente y a su criterio a cualquier participante que no cumpla con alguno de los requisitos expresados.

### **3.2 Preinscripción**

La aplicación para postular al programa será a través de la página web <https://www.holcim.com.ar/> o a través de la página web de la Escuela de Formación Profesional OBRA de la Universidad Nacional Villa María <https://obra.unvm.edu.ar>. El proceso de preinscripción implicará:

- I. *Completar el formulario:* Se solicitará la siguiente información de la candidata: nombre y apellido, número de DNI, correo electrónico vigente, teléfono de contacto, fecha de nacimiento, domicilio, localidad, provincia, estudios alcanzados, indicar si tiene alguna discapacidad, adjuntar imagen de frente y dorso de DNI, adjuntar frente y dorso de licencia de conducir y, si posee, adjuntar imagen del certificado analítico del secundario, debe especificar si tiene experiencia en el rubro y detallarla; si actualmente está trabajando, y en caso de estarlo si es en el rubro de transporte. Con el envío del formulario de preinscripción, las postulantes aceptan la totalidad de las bases y condiciones del Programa, así como autorizan el [procesamiento de sus](#)



[datos personales](#). Ambos documentos están disponibles para su descarga en el formulario de preinscripción; asimismo, se pueden observar en los siguientes enlaces <https://www.holcim.com.ar/> y <https://obra.unvm.edu.ar>.

- II. *Envío del formulario*: El formulario debe ser enviado dentro del periodo establecido para las aplicantes mencionado en este apartado.
- III. *Ambientación*: Participar en la sesión de inducción (modalidad virtual) para la familiarización con el uso del campus virtual proporcionado por la Universidad Nacional Villa María.
- IV. *Test diagnóstico*: Completar un cuestionario múltiple opción sobre educación vial básica a través del aula virtual.

La realización de la preinscripción por los medios detallados implica la aceptación de la totalidad de las presentes Bases y Condiciones por parte de la aplicante.

#### 4. Inscripción

Grupo Holcim y Universidad Nacional Villa María realizarán una valoración y selección de hasta 100 mujeres, número que conforma el cupo máximo de participantes en función del cumplimiento de los requisitos de la preinscripción para iniciar la Etapa 1.

La Escuela de Formación Profesional OBRA de la Universidad Nacional Villa María notificará a cada postulante la correspondiente aceptación para participar en el programa. Las notificaciones formales serán a través de los datos de contacto declarados en la preinscripción. Si una postulante no responde (a las notificaciones que requieran respuesta) dentro de las 48 hs, se podrá reasignar la beca a otra postulante.

#### 5. Condiciones de participación

Las participantes deberán cumplimentar sin excepción las siguientes condiciones para participar en el programa:

- Aceptar las presentes bases y condiciones, así como el procesamiento de datos informado en el formulario de preinscripción.
- Contar con acceso a una computadora e internet estable para poder conectarse a las clases virtuales de la Etapa 1, conforme a la planificación establecida en **el punto n° 6 "Etapas de formación**.



- Contar con los días completos necesarios para el traslado, participación y finalización del total de la formación mencionados en la sección **8**.
- Cumplir con todas las normas de higiene y seguridad proporcionadas por Grupo Holcim en cada etapa del programa.

### 5.1 Participantes Excluidas

No podrán presentarse:

- Aquellas mujeres que no acepten el total de las bases y condiciones; así como el procesamiento de datos.
- Aquellas mujeres que no cuenten con el total de los requisitos necesarios para obtener el carnet del tipo C3.
- Aquellas mujeres que incumplan las normas y normativa vigente de higiene y seguridad de Grupo Holcim.
- Aquellas mujeres que no cumplan con cualquiera de los puntos mencionados en el presente punto.

## 6. Etapas de formación

El Programa se compone de tres etapas de formación diferenciadas. Cada una con una metodología específica y una estructura académica diseñada para garantizar el aprendizaje progresivo de las participantes.

Cada etapa contempla un esquema particular de clases, con dinámicas de enseñanza adaptadas a los objetivos de formación. Asimismo, cada fase cuenta con evaluaciones y criterios de aprobación, cuya superación es requisito indispensable para avanzar a la siguiente etapa del programa.

Las etapas serán:

### 6.1 Etapa 1: Formación Teórica

Las clases de la primera etapa serán de carácter teórico y se dictarán de manera sincrónica y virtual. Todas las sesiones quedarán grabadas y estarán disponibles en el campus virtual de la Escuela de Formación Profesional de la Universidad Nacional Villa María durante toda la duración del programa.



Cada clase contará con material teórico complementario, diseñado para reforzar y profundizar los contenidos específicos, así como con ejercitaciones conceptuales. Además, se dispondrá de cuestionarios de autoevaluación semanales dentro del campus virtual, con el objetivo de consolidar el aprendizaje.

La evaluación final de la Etapa 1 se realizará de manera presencial en la Ciudad de Córdoba y estará disponible únicamente para aquellas participantes que hayan cumplido con los requisitos de asistencia y participación en las actividades virtuales.

### **Criterios de Evaluación para la Etapa 1**

Para acceder a la evaluación final de esta etapa, será obligatorio cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistencia mínima del 80% a las clases virtuales.
- Completar todos los cuestionarios correspondientes a cada clase dentro del aula virtual.
- Aprobar la evaluación final presencial en la Ciudad de Córdoba, con una calificación mínima de 6 (seis).
- La nota de promoción para pasar a la siguiente etapa será determinada por la Escuela de Formación Profesional OBRA.

Las participantes que obtengan una calificación igual o superior a la nota de promoción establecida por la Escuela de Formación Profesional OBRA del Programa serán notificadas de manera escrita oral previo a para completar un examen psicofísico y una entrevista.

### **Proceso de Selección para la Etapa 2**

La selección de las 24 estudiantes que avanzarán a la siguiente fase se basará en los siguientes criterios:

- Calificación obtenida en la evaluación final de la Etapa 1.
- Valoración positiva en la entrevista realizada por un equipo profesional de la Universidad Nacional Villa María. En esta instancia se valorará el compromiso mostrado por recibir una formación de este tipo y tener una certificación oficial, el interés por desarrollarse profesionalmente en este campo laboral y la disponibilidad de tiempo y recursos para realizar las Etapas 2 y 3 presenciales.
- Apto psicofísico, otorgado por los profesionales que Grupo Holcim determinen.





## **Etapa 2: Formación Teórico-Práctica**

En esta fase, la capacitación será presencial y estará enfocada en la práctica con simuladores de conducción. La asistencia a cada jornada será obligatoria, y para optimizar el uso de los simuladores, se conformarán grupos de trabajo con asignación de horarios y días específicos.

Durante esta etapa, además, cada participante deberá completar un test psicotécnico y psicométrico, diseñado para evaluar sus aptitudes en coordinación visomotriz y bimanual.

### **Criterios de Evaluación para la Etapa 2**

Para completar esta fase, las participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistencia del 100% a las clases presenciales.
- Cumplimiento de las prácticas obligatorias en simulador.
- Realización del test psicotécnico y psicométrico, según lo establecido por la coordinación del programa.

### **Proceso de Selección para la Etapa 3**

El equipo docente determinará las 20 participantes que avanzarán a la siguiente fase en función de los siguientes criterios:

- Desempeño académico durante la etapa.
- Resultados obtenidos en las prácticas con simulador.
- Coordinación visomotriz y bimanual.

## **Etapa 3: Prácticas de Conducción**

En esta fase, la formación será exclusivamente práctica y presencial, con una duración de cinco jornadas intensivas de entrenamiento en conducción de camión mezclador (con trompo de betonmac).

Cada estudiante deberá cumplir con la asistencia obligatoria a todas las sesiones, que se desarrollarán en jornada completa. Durante este período, se llevarán a cabo prácticas supervisadas para garantizar la aplicación de los conocimientos adquiridos en las etapas previas.



En la última jornada, se realizará la evaluación final, en la que se determinará el desempeño de cada participante y su condición de aprobación definitiva.

En toda la ejecución del Programa, pero especialmente en esta etapa todos deberán respetar las siguientes reglas de Salud, Seguridad y Medio ambiente de Grupo Holcim, quien junto con la Universidad Nacional Villa María velará por el cumplimiento de las mismas, dichas reglas son:

## REGLAS DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Detén siempre los trabajos que no sean seguros



REPORTAR

**1** Reporta todos los incidentes en un plazo no mayor a 24 horas.



EPP

**2** Utiliza siempre el equipo de protección personal (EPP) básico y específico para cada tarea.



PERMISOS DE TRABAJO

**3** Obtén y haz seguimiento de los permisos para Trabajos en altura, Trabajos en caliente, en espacios confinados, de aislamiento y bloqueo, elevación y soporte de cargas. Aísla, bloquea, etiqueta y prueba siempre.



CUMPLIMIENTO DE PERMISOS

**4** Cumple con todos los permisos medioambientales y operacionales.



CONTROLES CRÍTICOS

**5** No te saltes o deshabilites ningún dispositivo de seguridad ni control crítico.



LÍNEA DE FUEGO

**6** No trabajes sin las protecciones de la maquinaria, no te sitúes o camines bajo una carga suspendida o en zonas de exclusión.



CONDUCCIÓN SEGURA

**7** No conduzcas sin el cinturón o mientras utilizas el teléfono celular, ni superes los límites de velocidad o las horas de servicio.



NO ALCOHOL NI DROGAS

**8** No trabajes ni conduzcas bajo la influencia del alcohol o drogas.

Cumplir estas reglas es condición de empleo



© 2023 Holcim -Sólo para uso interno





### Criterios de Evaluación – Etapa 3

Para completar satisfactoriamente esta fase, las participantes deberán:

- Asistir al 100% de las clases presenciales en Ciudad de Córdoba y alrededores.
- Realizar todas las prácticas obligatorias de conducción
- Aprobar la evaluación final, que validará las competencias adquiridas en la conducción de camión mezclador.
- Cumplir con la Política de H&S de Grupo Holcim, estando absolutamente prohibido realizar las prácticas bajo efecto de alcohol y/o drogas.

## 7. Certificación

La Universidad Nacional Villa María otorgará dos tipos de certificaciones:

- Certificado de aprobación de la Etapa 1, acreditando la formación teórica para todas aquellas estudiantes que hayan obtenido una calificación de 6 o superior en la evaluación correspondiente. La certificación se denomina: “Curso: Introducción al Transporte de Cargas y el Rol de una Conductoras Profesionales en la Vía Pública. Impacto Social, Medioambiental y Económico”.
- Certificado de finalización del programa, que será emitido únicamente a las estudiantes que completen íntegramente las tres etapas y aprueben cada una de las instancias evaluativas. La certificación se denomina: “Programa de Entrenamiento Intensivo: Conductoras Profesionales de Transporte de Carga con Especialidad en Camión Mezclador”.

Para recibir la certificación es necesario cumplimentar con toda la documentación solicitada por la Universidad Nacional Villa María durante los diferentes procesos del programa.

Bajo ningún punto de vista podrá interpretarse que la participación en el Programa y/o las certificaciones impliquen trabajo en Grupo Holcim.

## 8. Cronograma

- CONVOCATORIA Y PREINSCRIPCIÓN (ABRIL)
- SELECCIÓN DE CANDIDATAS (ABRIL-MAYO)
- TRAYECTO FORMATIVO FORMACIÓN (MAYO-AGOSTO)
  - Etapa 1: Teórica Virtual (MAYO)



- Etapa 2: Teórico-Práctica (JUNIO)
- Etapa 3: Práctica (AGOSTO)
- CERTIFICACIÓN (SEPTIEMBRE)

Grupo Holcim y la Universidad Nacional Villa María se reservan el derecho de realizar modificaciones en el cronograma del programa si las circunstancias lo requieren.

## 9. Becas

Grupo Holcim otorgará un total de 100 becas para el “Curso: Introducción al Transporte de Cargas y el Rol de una Conductor(a) Profesional en la Vía Pública. Impacto Social, Medioambiental y Económico” en formación completamente virtual, y 20 becas a otorgar entre las mujeres con mejores resultados dentro de éste primer curso para el “Programa de Entrenamiento Intensiva: Conductor(a) Profesional de Transporte de Carga con Especialidad en Camión Mezclador” que se llevará a cabo de manera presencial en la Ciudad de Córdoba y/o alrededores. Ambas certificaciones serán expedidas por la Universidad Nacional Villa María.

Grupo Holcim y/o Universidad Nacional Villa María notificarán a cada postulante la correspondiente aceptación para participar en el programa y, al finalizar cada etapa, en caso de corresponder, se le notificará la continuidad a la próxima etapa.

Las notificaciones formales serán a través de los datos de contacto declarados en la preinscripción. Si una postulante no responde (a las notificaciones que requieran respuesta) dentro de las 48 hs, se podrá reasignar la beca a otra postulante

### 9.1 Condiciones Especiales y Exclusiones

Quedan excluidos de la cobertura de las becas:

- I. Gastos de traslado y viáticos de las participantes.
- II. Cualquier otro gasto no especificado en la cobertura.

Las becas otorgadas son de carácter de *intuitu personae*, es decir personales e intransferibles. Por lo que no podrán ser cedidas, transferidas ni delegadas a terceros bajo ninguna circunstancia.



Las becas serán válidas exclusivamente para la edición 2025 del Programa. Su uso estará sujeto al cronograma establecido y no podrán ser aplicadas en ediciones futuras ni transferidas a otros programas de formación que desarrollare Grupo Holcim o la Universidad Nacional de Villa María.

Grupo Holcim y la Universidad Nacional Villa María establecen claramente que las becas no podrán transferirse ni canjearse por dinero u otros bienes. Asimismo, no incluyen ningún servicio, beneficio o derecho adicional.

## 10. Comunicación y Difusión

Toda la información sobre el Programa, trayecto formativo, así como las Bases y el formulario de inscripción, se encuentra en <https://www.holcim.com.ar/> y en <https://obra.unvm.edu.ar>.

Todas las labores de difusión sobre el Programa y su desarrollo se realizarán a través de los canales de comunicación de Grupo Holcim y de la Escuela de Formación Profesional OBRA de la Universidad Nacional Villa María.

## 11. Modificaciones

Grupo Holcim y la Universidad Nacional Villa María podrá modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, cualquiera de las disposiciones de las presentes Bases, modificación que será notificada a las Participantes mediante la publicación de las nuevas Bases en la página web <https://www.holcim.com.ar/> y en <https://obra.unvm.edu.ar/>

En caso justificado, Grupo Holcim y la Universidad Nacional Villa María tendrán derecho a dar por terminadas, suspender o modificar las presentes Condiciones. Dicha terminación, suspensión o modificación será comunicada de la misma manera en que fueron comunicadas estas Bases y Condiciones. Cualquier tema no contemplado en estas Condiciones será resuelto por los organizadores, sin perjuicio de los derechos que por ley correspondan a las Participantes.

## 12. Datos personales

Las participantes autorizan a Grupo Holcim y a la Universidad Nacional Villa María a difundir los nombres, documentos, domicilio, voces y/o imágenes propias y/o de sus familiares por



el medio de comunicación y en la forma que Grupo Holcim y/o la Universidad Nacional Villa María consideren oportuno, con fines comerciales y/o de publicidad, sin derecho de compensación alguna, durante la vigencia de la Competencia y con posterioridad a la misma. La participación en éste Programa implica consentimiento conforme lo establecido en la ley 25.326 de Protección de Datos Personales, para que los datos personales de las Participantes integren las bases de datos de Grupo Holcim y de la Universidad Nacional Villa María, como así también autorización tanto para el tratamiento automatizado de dichos datos o información, y para su utilización en relación con la actividad comercial que desarrolle Grupo Holcim y/o cualquier otra empresa vinculada a la misma. Las Participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y/o supresión sobre sus datos en forma gratuita conforme lo dispuesto por la Ley 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al cumplimiento de las normas sobre Datos Personales. La titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La titular del dato podrá solicitar el retiro o bloqueo total o parcial de su nombre de la Base de Datos, enviando un mail a [arg-legales@holcim.com](mailto:arg-legales@holcim.com) y a [escuelafprofesional@unvm.edu.ar](mailto:escuelafprofesional@unvm.edu.ar)

### 13. Responsabilidad

Grupo Holcim y la Universidad Nacional Villa María no serán responsables: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir las Participantes o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación en el presente Programa, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a las Participantes, terceros y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante; (ii) por desperfectos técnicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo del Programa; (iii) por cualquier modificación unilateral que Grupo Holcim y/o la Universidad Nacional Villa



María realice en las presentes bases; (iv) Por cualquier derecho de autor o propiedad intelectual que pudiera verse violado en ocasión del presente Programa. Asimismo, la responsabilidad de Grupo Holcim y de la Universidad Nacional Villa María concluye al finalizar el Programa. Grupo Holcim y la Universidad Nacional Villa María tampoco serán responsables de los daños y perjuicios que pudieran sufrir las Participantes o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo o en ocasión de la participación en el Programa. Grupo Holcim y la Universidad Nacional Villa María no se responsabilizan de los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto las Participantes y/o terceros. Cada Participante mantendrá indemne y a salvo a Grupo Holcim y a la Universidad Nacional Villa María, por cualquier daño, pérdida y/o accidente acaecido como consecuencia de la participación en el Programa.

#### **14. Condiciones generales**

Las Participantes declaran expresamente conocer y aceptar la política de “tolerancia cero” de Grupo Holcim en lo que respecta a la corrupción y el soborno. Las Participantes convienen en no realizar acto alguno que pudiera constituir una violación de las leyes anti-soborno internacionales, nacionales y locales aplicables. Las Participantes convienen expresamente en no realizar contribución alguna ni entregar ninguna otra cosa de valor a funcionarios o representantes del Estado, empleados estatales, funcionarios o empleados de autoridades nacionales o locales, empleados o representantes de un emprendimiento, sociedad o empresa, independientemente de que el emprendimiento, sociedad o empresa esté operado o financiado por entidades o fondos privados o públicos o pertenezca a ellos. Las Participantes confirman expresamente que actuarán con arreglo a las leyes aplicables y que cumplirán con todos los requisitos estipulados en dichas leyes.

#### **14. Legislación aplicable. Jurisdicción**

La interpretación y el cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones se regirán por la legislación vigente de la República Argentina. Cualquier controversia que resultara de la



interpretación o cumplimiento de estas Bases y Condiciones se someterá a los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

